

Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: SL-431/08 GR.  
 Núm. de acta: I182008000101605.  
 Núm. de recurso: 10378/09.  
 Empresa: Exup Motor, S.L.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 15.6.2010.  
 Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley, y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Granada, 22 de julio de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

*ANUNCIO de 23 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 0702/08.  
 Núm. de acta: 139478/08.  
 Núm. recurso alzada: 10317/09.  
 Interesado: Sandalo Carpinteros, S.L.  
 CIF: B92089846.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 13.5.2010.  
 Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 0011/09.  
 Núm. de acta: 218189/08.  
 Núm. recurso alzada: 10627/09.  
 Interesado: Single Home, S.A.  
 C.I. F.: A78300258.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 13.4.2010.  
 Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 0442/09.  
 Núm. de acta: 110660/09.  
 Núm. recurso alzada: 380/09.  
 Interesado: Prosegur Cia. de Seguridad, S.A.  
 CIF.: A28430882.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 10.2.2010.  
 Órgano que lo dicta: El Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. expte.: 0497/09.  
 Núm. de acta: 136528/09.  
 Núm. recurso alzada: 004/10.  
 Interesado: Sunintschool, S.L.  
 CIF.: B92677426.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 23.3.2010.  
 Órgano que lo dicta: El Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Málaga, 23 de julio de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre emplazamiento del expediente que se cita.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: 292/08.  
 Núm. acta: 60888/08.  
 Núm. rec. cont. admto.: PROA 244/2010. Negociado: 2.  
 Interesado: Manuel Ponce Ctnes., S.L.  
 CIF: B-91.128.272.  
 Empresa solidaria: Ferrovia Agromán, S.A.  
 Acto: Emplazamiento en el Juzg. Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla.  
 Fecha: 8 de junio de 2010.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo.

Sevilla, 27 de julio de 2010.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo